

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### 484

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se deniegan y conceden las ayudas a las agrupaciones de productores agrarios y forestales convocada mediante Orden de 26 de octubre de 2022.*

Al amparo de la Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases de la convocatoria, para el ejercicio 2022, de las ayudas a las agrupaciones de productores agrarios y forestales, previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020, prorrogado hasta 2022 inclusive por el Reglamento (UE) 2020/2220, se presentaron las solicitudes de ayuda que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se dictó, por la Comisión de Valoración constituida en aplicación del resuelvo séptimo punto 4 de la Orden de 26 de octubre de 2022, propuesta de resolución teniendo en cuenta los requisitos, condiciones, así como los criterios de valoración establecidos en la citada Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO:

Primero.– Conceder a los beneficiarios relacionados en el Anexo II de la presente Resolución, el importe de 400.000,00 euros, las ayudas a las agrupaciones de productores agrarios y forestales convocadas mediante la Orden de 26 de octubre de 2022.

Segundo.– El pago de la ayuda se realizará una vez presentada la documentación relativa a facturación según lo previsto en el resuelvo octavo de la Orden de 26 de octubre de 2022.

Tercero.– Si la entidad beneficiaria incumpliera cualesquiera de los requisitos establecidos en la Orden de 26 de octubre de 2022 o incurriera en cualquiera de las causas de reintegro previstas en el artículo 53 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, ello supondrá la pérdida del derecho a la subvención y el reintegro, en su caso, de las ayudas percibidas y los intereses legales correspondientes.

Cuarto.– Denegar a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las ayudas a las agrupaciones de productores agrarios y forestales convocadas mediante la Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2022.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,  
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

lunes 30 de enero de 2023

## ANEXO I

## AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES – EJERCICIO 2022

## SOLICITUDES DENEGADAS

	Núm.	Fecha de presentación	CIF	Nombre	Motivo de la denegación
1	00001-PAF2022-AC	11-11-2.022	F01035278	Garlan, S. COOP.	Falta de disposición presupuestaria.

## ANEXO II

## AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES – EJERCICIO 2022

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS

	Núm.	Fecha de presentación	CIF	Nombre	Ayuda Presupuestos CAPV	Ayuda Fondos FEADER	Total
1	00002-PAF2022-AC	22-11-2.022	F75194654	Uneko, Koop. Elk.	20.000,00	80.000,00	100.000,00
2	00003-PAF2022-AC	25-11-2.022	F95854204	Beigorri, S. Coop.	20.000,00	80.000,00	100.000,00
3	00004-PAF2022-AC	29-11-2.022	F01580174	Euskalovo Km0, S.Coop.	20.000,00	80.000,00	100.000,00
4	00005-PAF2022-AC	29-11-2.022	F20849675	Euskaber, Koop.S.	20.000,00	80.000,00	100.000,00
Totales					80.000,00	320.000,00	400.000,00